

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ARICA Y PARINACOTA  
PROVINCIA DE PARINACOTA  
**I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**



**DECRETO EXENTO Nº 1032/ 2013**  
VISVIRI, 07 de octubre 2013

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

1. La Ley Nº 20.641, publicada en el Diario Oficial del día 22.12.2012, que APRUEBA EL PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO 2013.
2. La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 02 del 14.12.2012, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba los Presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2013.
3. La Sesión Ordinaria de Concejo Nº 021 del 30 de Julio 2013, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba la asignación y ejecución de la Cartelera de Proyecto Zofri – 2013.
4. Lo Dispuesto en el Circular Nº 64.230 de 1978 y Nº 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
5. La Resolución Nº 1600 de Fecha 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de toma razón.
6. Las disposiciones definidas en la Ley Nº 19.886.
7. En uso de las Atribuciones que me confieren la ley Nº 18.695, "Orgánica constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

1. **AUTORICÉSE**, la emisión de una orden de compra directa – Modalidad < 10 UTM, Ley 19.886 de Compras Públicas al Proveedor Sr. DISTRIBUIDORA NORTE GRANDE LIMITADA, RUT Nº78.939.740-6, por la adquisición de artículos e insumos para la fabricación del tablero del motor de Cosapilla, por un valor de \$ 341.306.
2. **IMPUTESE**, este gasto al Ítem Contable Nº 31.02.999.119 – Compra de Materiales (Cables, Luminarias y otros).
3. **DESIGNESE**, A la Srta. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la Oficina Desarrollo Productivo, para realizar la recepción conforme de los productos solicitados.
4. La Secretaría Municipal, de la Dirección de Administración y Finanzas, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

(FDO) GREGORIO MENDOZA CHURA, ALCALDE DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS Y SR. LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a UD., para su conocimiento y fines procedentes.



**LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

- Departamento de Finanzas
- Archivos y partes